

por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de consignación efectuado en la cuenta de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana. Número 3. Plaza de aparcamiento número 3, sita en la planta sótanos del edificio en Esparreguera, calle Camí de Can Comellas, sin número, hoy 5. Ocupa una superficie de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con zona común de acceso; por el sur, con subsuelo de las parcelas números 9 y 10; por el este, con la plaza de aparcamiento número 2, y por el oeste, con la plaza de aparcamiento número 4. Se le asigna una cuota del 0,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, inscripciones primera, tercera y cuarta, al folio 32, del tomo 2.240 del archivo, libro 163 de Esparreguera, finca registral número 11.254.

2. Urbana. Número 2. Plaza de aparcamiento número 2, sita en la planta sótanos del edificio en Esparreguera, calle Camí de Can Comellas, sin número, hoy 5. Ocupa una superficie de 11 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con zona común de acceso; por el sur, con subsuelo de las parcelas números 9 y 10; por el este, con la plaza de aparcamiento número 1, y por el oeste, con la plaza de aparcamiento número 3. Se le asigna una cuota del 0,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, inscripciones primera, tercera y cuarta, al folio 30, del tomo 2.240 del archivo, libro 163 de Esparreguera, finca registral número 11.253.

3. Urbana. Número 4. Plaza de aparcamiento número 4, sita en la planta sótanos del edificio en Esparreguera, calle Camí de Can Comellas, sin número, hoy 5. Ocupa una superficie de 11 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con zona común de acceso; por el sur, con subsuelo de las parcelas números 9 y 10; por el este, con la plaza de aparcamiento número 3, y por el oeste, con la plaza de aparcamiento número 5. Se le asigna una cuota del 0,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, inscripciones primera,

tercera y cuarta, al folio 34, del tomo 2.240 del archivo, libro 163 de Esparreguera, finca registral número 11.255.

4. Urbana. Número 5. Plaza de aparcamiento número 5, sita en la planta sótanos del edificio en Esparreguera, calle Camí de Can Comellas, sin número, hoy 5. Ocupa una superficie de 12 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con zona común de acceso; por el sur, con subsuelo de las parcelas números 9 y 10; por el este, con la plaza de aparcamiento número 4, y por el oeste, con la plaza de aparcamiento número 6. Se le asigna una cuota del 0,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, inscripciones primera, tercera y cuarta, al folio 36, del tomo 2.240 del archivo, libro 163 de Esparreguera, finca registral número 11.256.

5. Urbana. Número 6. Plaza de aparcamiento número 6, sita en la planta sótanos del edificio en Esparreguera, calle Camí de Can Comellas, sin número, hoy 5. Ocupa una superficie de 13 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con zona común de acceso; por el sur, con subsuelo de las parcelas números 9 y 10; por el este, con la plaza de aparcamiento número 5, y por el oeste, con la plaza de aparcamiento número 2. Se le asigna una cuota del 0,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, inscripciones primera, tercera y cuarta, al folio 38, del tomo 2.240 del archivo, libro 163 de Esparreguera, finca registral número 11.257.

6. Urbana. Número 1. Plaza de aparcamiento número 1, sita en la planta sótanos del edificio en Esparreguera, calle Camí de Can Comellas, sin número, hoy 5. Ocupa una superficie de 12 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con zona común de acceso; por el sur, con subsuelo de las parcelas números 9 y 10; por el este, con subsuelo de la parcela número 4, y por el oeste, con la plaza de aparcamiento número 2. Se le asigna una cuota del 0,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, inscripciones primera, tercera y cuarta, al folio 38, del tomo 2.240 del archivo, libro 163 de Esparreguera, finca registral número 11.252.

7. Urbana. Número 7. Plaza de aparcamiento número 7, sita en la planta sótanos del edificio en Esparreguera, calle Camí de Can Comellas, sin número, hoy 5. Ocupa una superficie de 10 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con subsuelo de la calle Camí de Can Comellas; por el sur, con zona común de acceso; por el este, con subsuelo del hueco del ascensor y del vestíbulo y caja de la escalera, y por el oeste, con la rampa de acceso a esta planta, mediante zona común de acceso. Se le asigna una cuota del 0,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, inscripciones primera, tercera y cuarta, al folio 40, del tomo 2.240 del archivo, libro 163 de Esparreguera, finca registral número 11.258.

Dado en Martorell a 25 de enero de 1999.—La Secretaria judicial.—7.829.

MORÓN DE LA FRONTERA

Edicto

Don Javier Rodríguez Moral, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Morón de la Frontera y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 25/1988, se sustancian autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ricardo M. Gómez Ulecia, contra don Victoriano Colmena Laguna y doña María Recobeni Serrano, sobre reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, el bien que se indica a continuación, cuyas subastas se celebrarán a las once horas de los días que seguidamente se indican:

Primera subasta: El día, 6 de abril de 1999, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día, 5 de mayo de 1999, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día, 8 de junio de 1999, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en las mismas será preciso depositar, previamente, en la Secretaría de este Juzgado, por medio de resguardo acreditativo de ingreso en la cuenta 3983000-17-0025-88 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Morón de la Frontera, por lo menos el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento indicado en la anterior condición.

Tercera.—Que el título de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán de conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—En la tercera subasta, o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Finca objeto de subasta

Urbana número 18, vivienda situada en la planta cuarta, tipo C, a la derecha subiendo del edificio sito en esta ciudad, avenida de la Asunción, número 16. Tiene una superficie de 85 metros 46 decímetros cuadrados útiles y construidos de 112 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita a nombre de los demandados al tomo 1.287, libro 199 de la sección 2.ª de Morón de la Frontera, folio 93, finca número 8.169.

La citada finca ha sido tasada a efecto de subasta en la suma de 8.810.951 pesetas.

Dado en Morón de la Frontera a 16 de diciembre de 1998.—El Juez, Javier Rodríguez Moral.—El Secretario judicial.—7.914.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 121/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Sánchez Bonachera y don José Castilla Maldonado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de abril de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1754 17 0000 012194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de junio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a los deudores en caso de que la misma no pueda llevarse a efecto o tenga un resultado negativo, así como a los desconocidos herederos de don José Castilla Maldonado.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica.—Trozo de tierra de riego en el pago de la Vega Alta, paraje del Granadar, término de Vélez de Benaudalla, de cabida 3 áreas 31 centiáreas o 331 metros cuadrados, que linda: Norte, don Luis Castilla de Molina; oeste, carretera o calle de Mariana Pineda; este, don Manuel López Castillo y don Manuel Martín Bonachera, y sur, de don José Castilla Maldonado.

Según el informe pericial de valoración, se hace constar que sobre dicha finca se ha construido un edificio de dos plantas, situado en calle Mariana Pineda, número 90.

Registral número 1.940, tomo 211, folio 140 del Registro de la Propiedad de Motril número 1.

Tasación: 15.230.000 pesetas.

Loca número 2-8.—En planta baja del edificio «Maravillas del Mar», en la Herradura (Almuñécar), en el pago de las Maravillas, lugar el Barranquillo, con una superficie registrada de 33,27 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, local 2-7; izquierda, local resto de la finca matriz; fondo, fachada este, y frente, fachada oeste sobre calle y escaleras de acceso a las viviendas.

Registral número 33.842, tomo 1.096, folio 95, libro 397 del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

Tasación: 2.332.000 pesetas.

Dado en Motril a 27 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—7.883.

MURCIA

Edicto

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.140/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Entidad Gesiur, Sociedad Limitada», contra don Vicente Muñoz Jara, doña Mercedes Ruiz Morales y doña Eduvigis Muñoz Garre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Uno.—Tierra riego del Azarbe de Beniel, en término de Beniel, que tiene de cabida 13 áreas 91 centiáreas 97 decímetros cuadrados, equivalente a una tahúlla una ochava 31 brazas, dentro de cuyo perímetro existe una casa de planta baja, en estado ruinoso, que ocupa una extensión superficial de unos 80 metros cuadrados.

Finca número 4.152. Valorada en 13.488.000 pesetas.

Dos.—Trozo de tierra de riego del Azarbe de Beniel, en término de Beniel, de superficie 32 áreas 40 centiáreas, o sea, dos tahúllas 7 ochavas 6 brazas, aunque reciente medición, la superficie actual es de 33 áreas.

Finca número 776-N. Valorada en 26.976.000 pesetas.

Tres.—Un trozo de tierra con riego de la acequia de Beniel, sito en término de Beniel. Su cabida es de 22 áreas 36 centiáreas, equivalente a dos tahúllas.

Finca número 1.281-N. Valorada en 2.248.000 pesetas.

Uno.—Un trozo de tierra riego moreral en término de Murcia, partido de Alquerías, paraje tierras nuevas, de superficie 44 áreas 37 centiáreas 5 decímetros cuadrados.

Finca número 81-N. Valorada en 786.800 pesetas.

Dos.—Tierra de regadío, sita en término municipal de Murcia, partido de Alquerías, con riego del Azarbe de Beniel, paraje de Tierras Nuevas, de superficie 11 áreas 16 centiáreas.

Finca número 1.237-N. Valorada en 56.200 pesetas.

Tres.—Parcela 299, situada en el paraje de Los Copos, término de Murcia, partido de Alquerías, paraje de Tierras Nuevas, procedente de la finca denominada «mayorazgo de Alquerías», de superficie 34 áreas 56 centiáreas.

Finca número 1.717-N. Valorada en 674.400 pesetas.

Cuatro.—Una parcela de terreno, situada en término municipal de Murcia, partido de Alquerías, paraje de Tierras Nuevas, con una superficie de 5 áreas 59 centiáreas.

Finca número 2.881-N. Valorada en 56.200 pesetas.

Cinco.—Trozo de terreno en término de Murcia, partido de Alquerías, situada en el paraje Brazal Nuevo. Tiene una superficie de 23 áreas 2 centiáreas.

Finca número 3.122. Valorada en 6.182.000 pesetas.

Siete.—Un trozo de tierra regadío, sito en término municipal de Murcia, partido de Alquerías, riego del Azarbe de Beniel, plantado en parte con moreras y olivas, hoy en la actualidad sin árboles ni cultivo, en el paraje de Tierras Nuevas. Ocupa una superficie de 24 áreas 79 centiáreas, o sea, dos tahúllas una ochava 4 brazas.

Finca 4.477. Valorada en 6.182.000 pesetas. Todas ellas del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia.

Dado en Murcia a 15 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—7.911.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 365/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Inversiones Hipocredit, Sociedad Limitada», contra don Francisco Fernando Martínez Delgado y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 268900001836598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.